

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

07 MAY 2021

9.28

43287

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

**DECLARA:**

*su adhesión a la campaña Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, a llevarse a cabo en la semana del 17 al 23 de mayo de 2021, auspiciándose actos, seminarios, talleres, conferencias, certámenes y o programas de difusión*

*AUTOR: Pablo Pinotti*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

*Señor presidente:*

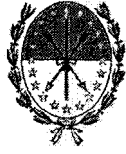
*"Calles para la vida" (Streets for Life) es el lema escogido para la 6ª Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, que se celebrará este año del 17 al 23 de mayo, para hacer un llamado a que el límite de 30 kilómetros por hora sea la norma para las ciudades, pueblos y aldeas en todo el mundo.*

*La semana será la ocasión de reunir compromisos políticos a nivel nacional y local para lograr límites de velocidad de 30 kilómetros por hora en áreas urbanas, generar apoyo local para estas medidas de baja velocidad con el fin de crear ciudades seguras, saludables, verdes y habitables; y destacar los vínculos entre los límites de velocidad de 30 kilómetros por hora y el logro de una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los de salud, educación, infraestructura, ciudades sostenibles, acción climática y asociaciones.*

*Sobre las Semanas Mundiales de Seguridad Vial*

*a) La Asamblea General de la ONU estableció que la OMS y a las comisiones regionales de la ONU que planifiquen y organicen periódicamente Semanas Mundiales de Seguridad Vial de las Naciones Unidas. Realizada desde 2007, la campaña #Love30 será la 6a Semana Mundial de la Seguridad Vial de la ONU.*

*b) Esta semana también se realizará el lanzamiento oficial de la Década de Acción por la Seguridad vial 2021-2030 y su plan mundial, que estará alineado con la Declaración de Estocolmo, enfatizando la importancia de un enfoque integral a la seguridad vial y haciendo un llamado a la mejora del diseño de vías y vehículos, mejora de las leyes y su cumplimiento, relativas a los riesgos conductuales como la velocidad, y la conducción y el consumo de alcohol; y a proporcionar atención oportuna de emergencia a los lesionados. El Plan de Acción también reflejará el fomento de las políticas para promover el caminar, el uso de la bicicleta y del transporte público como medios de transporte inherentemente saludables y amigables con el medio ambiente, tal como se refleja en la Declaración.*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*CALLES PARA LA VIDA:*

*PARA LAS PERSONAS Y EL PLANETA.*

*En nuestras calles, en todo el mundo, donde caminamos, jugamos y vivimos, hacemos un llamado a la acción sobre la velocidad. Las calles habitables y de baja velocidad son imprescindible y urgente.*

*Urgente porque las bajas velocidades salvan vidas.*

*Urgente para la salud pública, haciendo que caminar y andar en bicicleta sean más seguros y accesibles, permitiendo y fomentando la salud y estilos de vida. Las calles habitables son más cruciales que nunca a medida que respondemos al COVID-19.*

*Urgente para los Objetivos Globales y para nuestro clima, como llave que desbloquea un círculo virtuoso de viajes activos sin carbono, cambiando de la dependencia del automóvil, lo que permite un transporte público próspero, un aire más limpio y menos CO2 emisiones.*

*Urgente para la equidad social y racial, ya que son las comunidades minoritarias y de menores ingresos las que están más expuestas a la alta velocidad, el tráfico, el peligro vial, el peligro medioambiental y la exclusión social que provoca.*

*Urgente por los derechos de las personas con discapacidades; para las personas mayores; para todos los que son vulnerables.*

*Urgente para nuestros niños y jóvenes, y vital para su bienestar. Están en mayor riesgo en las calles donde viven, juegan y viajan al colegio. Cada día, 3000 niños y jóvenes mueren o resultan gravemente heridos en las carreteras del mundo. Un niño golpeado por un automóvil a 30 kilómetros por hora puede sobrevivir. Golpeados a 80 kilómetros por hora, la mayoría morirá. La velocidad mata.*

*La Declaración de Estocolmo de 2020, adoptada por gobiernos de todo el mundo, pide un enfoque en calles habitables y, en consonancia con evidencia disponible, una velocidad máxima de viaje por carretera urbana de 30 kilómetros por hora donde los usuarios vulnerables de la carretera y los vehículos se mezclan.*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### COMPROMISO

*Este enfoque debe estar a la vanguardia de la nueva Década de Acción para la Seguridad Vial para lograr los Objetivos Globales.*

*Ahora es el momento de cumplir urgentemente este llamado a la acción mediante la reducción, el diseño y el cumplimiento de velocidades de tráfico que sean seguras para todos y todas, en todas partes, priorizando calles de baja velocidad en todas las áreas residenciales y cerca de escuelas.*

*Calles por la salud. Calles por clima. Calles para personas. Debemos actuar juntos para crear CALLES PARA LA VIDA*

*En Argentina, Luchemos por la vida ya en el año 2017 proponía en base a evidencia recogida reducir las velocidades máximas, y contribuir al logro de un tránsito más seguro.*

*Peticionaban por entonces a que en uso de su autoridad o a través de la modificación de la legislación vigente, mediante las propuestas legislativas específicas, se concreten, como mínimo, las siguientes medidas para la reducción de las velocidades y el logro de un tránsito más seguro:*

- Reducir en 10 kilómetros por hora la velocidad máxima en autopistas, semis-autopistas y rutas*
- Reducir la velocidad máxima en las avenidas de 60 kilómetros por hora a 50 kilómetros por hora*
- Reducir la velocidad máxima en las zonas residenciales a 30 kilómetros por hora.*
- Colocar controles electrónicos de velocidad en todas las autopistas, rutas y avenidas de alta circulación vehicular y/o peatonal.*
- Instalar reductores físicos de velocidad, construir chicanas, estrechamientos de calzada y calles sin salida en zonas residenciales y/ o con alta circulación de peatones que aseguren una baja efectiva de las velocidades.*

*Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*AUTOR: Pablo Pinotti*